

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a tres opositores, a pesar de ser solamente dos las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los dos opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Estructura social contemporánea» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación de los opositores que exceden al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Doña Inés Alberdi Alonso, 4,25 puntos.

Don Juan José Castillo Alonso, 4,20 puntos.

Que serán nombrados, en su caso, Profesores titulares de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1.6, en su caso, 9.2 de la Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

12280 ORDEN de 21 de mayo de 1984 por la que se acepta propuesta de opositor aprobado en el concurso-oposición a plazas de Profesores titulares de Universidad, en la disciplina de «Literatura inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras), y se concede plazo para la presentación de documentos.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Literatura inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Esteban Fujals Gesali, 3,96 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la

mencionada Orden de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

12123 RESOLUCION de 25 de mayo de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombran los miembros suplentes de las Comisiones que han de juzgar las pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y de Profesor titular de Escuelas Universitarias. (Conclusión.)

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º y de conformidad con lo establecido en los artículos 8.º, 9.º, 10 y 11 de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas de idoneidad para los Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar los miembros suplentes de las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, con expresión de nombre y apellidos y Universidad, que han de juzgar las citadas pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y de Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Area de conocimiento: Historia moderna (A)

Código área: 1107

Presidente: Don Sebastián García Martínez.—Murcia.

Vocales:

Don Manuel Fernández Álvarez.—Salamanca.

Don Bartolomé Escandell Bonet.—Alcalá de Henares.

Don Juan José Andreu Ocariz.—Zaragoza.

Don Rodrigo Rodríguez Garrantza.—Complutense de Madrid.

Area de conocimiento: Industrias agrarias (A)

Código área: 3106

Presidente: Don Alfonso Rodríguez Navarro.—Córdoba.

Vocales:

Don José María Martínez Jávega.—Politécnica de Valencia.

Don Rafael Enamorado Solanes.—Politécnica de Madrid.

Don Segundo Jiménez Gómez.—Politécnica de Madrid.

Doña Isabel Rico Salas.—Politécnica de Madrid.

Area de conocimiento: Industrias agrarias (B)

Código área: 3106

Presidente: Don Alonso Rodríguez Navarro.—Córdoba.

Vocales:

Don José María Martínez Jávega.—Politécnica de Valencia.

Don Rafael Enamorado Solanes.—Politécnica de Madrid.

Don Segundo Jiménez Gómez.—Politécnica de Madrid.

Doña Isabel Rico Salas.—Politécnica de Madrid.

Area de conocimiento: Industrias forestales (A)

Código área: 3106

Presidente: Don José Francisco Colom Pastor.—Politécnica de Cataluña.

Vocales:

Don Roberto Fernández de Caleyá Álvarez.—Politécnica de Madrid.

Don Miguel Ángel Ramos Carpio.—Politécnica de Madrid.

Don Francisco Quintana Martín.—Politécnica de Madrid.

Don Luis Miguel Elvira Martín.—Politécnica de Madrid.

Area de conocimiento: Industrias forestales (B)

Código área: 3106

Presidente: Don José Francisco Colom Pastor.—Politécnica de Cataluña.

Vocales:

Don Roberto Fernández Caleyá Álvarez.—Politécnica de Madrid.

Don Miguel Ángel Ramos Carpio.—Politécnica de Madrid.

Don Francisco Quintana Martín.—Politécnica de Madrid.

Don Luis Miguel Elvira Martín.—Politécnica de Madrid.